

Buenos Aires, a once de marzo de mil novecientos treinta y uno, reunidos en Acuerdo extraordinario, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor don José Figueroa Alcorta y los señores Ministros Doctores don Ricardo Guido Lavalle, don Antonio Cafarna y don Julián V. Pera, el primero dijo:-

Que según la cuenta rendida, en veintinueve de febrero de mil novecientos treinta, de los fondos de la Biblioteca de esta Corte Suprema extraídos del Banco de la Nación Argentina, quedaron en poder de este ciento diez y nueve pesos con sesenta y tres centavos (\$ 119.63) moneda nacional, los que unidos a los importes de los cheques números 153653, 153654, 153655, 153656, 153657, 153658, 153659, 153660 y 153661 de abril 9, abril 28, mayo 5, mayo 9, junio 6, septiembre 1º, octubre 3 y diciembre 5 de mil novecientos treinta y marzo 9 de mil novecientos treinta y uno, por valor de seis mil pesos, dos mil ciento cincuenta pesos, doscientos cincuenta pesos, cuatrocientos pesos, dos mil ciento veintinueve pesos, trescientos pesos, ^{treinta pesos,} doscientos pesos y mil seiscientos pesos moneda nacional, respectivamente, hacen un total de trece mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y tres centavos (\$ 13.444.63) moneda nacional.

Que como lo corroboraban los recibos que exhibe numerados del uno al treinta y ocho que llevan el conforme del Bibliotecario don Miguel Saract, se ha gastado con posterioridad al veintinueve de febrero de mil novecientos treinta la cantidad de trece mil trescientos sesenta y dos pesos con veintinueve centavos (\$ 13.362.21) moneda nacional, quedando así a favor de la Biblioteca de la Corte un saldo de ochenta y dos pesos con cuarenta y dos centavos (\$ 82.42) moneda nacional.

Los señores Ministros, dijeron: Que

aprobaban esta cuenta en vista de los comprobantes que se acompañaban y que quedar archivados.

Así lo acordaron, mandando registrar en el libro correspondiente, firmando por ante mí. Entre líneas:
 Cincientos pesos. Vale.

J. Fig. Alzola
 R. Repetto
 Guido Savalle
 Antonio Sagarna
 Juan J. Pera
 C. de la Campa
 Secretari

En Buenos Aires, a tres de Junio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en acuerdo extraordinario, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don José Figueroa Alzola y los Señores Ministros Doctores Don Roberto Repetto, Don Ricardo Guido Savalle, Don Antonio Sagarna y Don Julián M. Pera, dijeron: - Que habiendo solicitado el Colegio de Abogados de Buenos Aires que el Tribunal, ejerciendo la superintendencia que le acuerdan las leyes, arbitre los medios necesarios a fin de equiparar el horario de los tribunales del fuero federal de la Capital, con el de los tribunales ordinarios de la misma, aumentándose en una hora el que actualmente rige, en razón del creciente número de causas que tramitan en